



Nº 1544
No. de Control

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. Manzana
AV. SAN JOSÉ DEL VALLE - VALLE DE SAN ESTEBAN SUR	1127-95	U.P. 95	2
Condominio	Fraccionamiento/Colonia		
VALLE DEL MARQUES	REAL DEL VALLE		
Clave Catastral	No. Cuenta Predial		
	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo		
	Fecha de Dictamen		

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Giro y/o Destino de la Construcción

CASA HABITACIÓN

Clasificación de Areas/Utilización del Suelo

HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos

[REDACTED]

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. RAMÓN ALEJANDRO GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Registro TZOE

1994

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos

ARQ. RAMÓN ALEJANDRO GONZÁLEZ VÁZQUEZ

Registro TZPE

476

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 138 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	11.34	M	\$26.00	\$294.84		\$294.84	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN TOTAL	182.54	M2	\$140.00	\$25,555.60	30.0%	\$17,888.92	ART 81 F-I INC A); ART 83 F-I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$14,603.20		\$14,603.20	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$25,555.60		10.0%	\$2,555.56		\$2,555.56	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

Notas EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO. LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.	Total a Pagar \$35,908.52	Vigencia 24 MESES
	No. de recibo de pago CNT01164398	Fecha de Autorización de Inicio de Obra 20/09/2021

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.



ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibí y sustancio el procedimiento administrativo.
Con facultades conferidas en el artículo 144 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga., Jalisco.

Explicó licencia de construcción
Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción y del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga., Jalisco, y los numerales 1.5, 6 fracción y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

